



Resolución	Expediente	Acta N°
1675/2024	21550/023	2024/0027

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los servicios de INAU, en el Departamento de Tacuarembó, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio mediante Resolución N° 1186/023 de fecha 13 de abril de 2023;

CONSIDERANDO I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fojas 76 de los presentes obrados, con una totalidad de 4 (cuatro) concursantes y remitir las actuaciones a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que la Dirección de la División Gestión y Desarrollo Humano, así como la Subdirección General de Administración acompañan lo actuado;

III) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta en virtud de lo informado sugiere a este Directorio adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de contratar dicha función a la 1 (primera) concursante que integra el Orden de Prelación, a saber: Sra. Claudia Lianara da Cunha Menéndez, C.I. 4.120.210-2;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de Octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1º) HOMOLÓGASE el fallo emitido a fs. 76 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos, para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los servicios de INAU, en el Departamento de Tacuarembó, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del instituto.

2º) INDÍCASE que es voluntad del Directorio del Instituto designar a la 1 (primera) concursante, Sra. Claudia Lianara da Cunha Menéndez, C.I. 4120210-2 que integra el Orden de Prelación.

3º) COMUNÍQUESE a Dirección General, Subdirección General de Administración, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Tacuarembó, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, **remítase** a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

NR/ME/FA

Firmado digitalmente por:CN=NATALIA ELENA ARGENZIO LOPEZ, SERIALNUMBER=DNI37237795, C=UY
Fecha:30/07/2024 14:13:51 -0300

Fecha Acta: 15/07/2024 - Numero Acta: 2024/0027

Firmado digitalmente por:CN=GUILLERMO AMÉRICO FOSSATI AVILES, SERIALNUMBER=DNI13570604, C=UY
Fecha:22/07/2024 11:13:15 -0300

Firmado digitalmente por:CN=ALDO FABIÁN VELÁZQUEZ ALONSO, SERIALNUMBER=DNI29185675, C=UY
Fecha:25/07/2024 16:05:04 -0300